



Convocatoria Fondo Interinstitucional De Investigación en Salud SLP 2009

Investigación Sobre Aspectos Epidemiológicos, Clínicos y de los Sistemas de Atención a la Salud

El Comité Interinstitucional de Investigación en Salud conformado por los Servicios de Salud del Estado (SSA), el Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), el Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", las Delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT), El Colegio de San Luis (COLSAN), la Universidad Politécnica de San Luis Potosí (UPS LP), la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado, la Clínica Psiquiátrica Dr. Everardo Neumann Peña y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

INVITAN

A las instituciones, universidades públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios y personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en el área de la salud, a participar en el concurso para obtener financiamiento global hasta por \$100,00.00 MN/100 (Cien Mil pesos MN) presentando proyectos de investigación partiendo de un diseño analítico, que genere conocimiento de frontera, proponga estrategias y/o acciones para la prevención y el control y/o proponga modelos innovadores en cualquiera de las siguientes problemáticas:

1. Salud laboral.
2. Salud del niño y del adolescente.
3. Cáncer infantil.
4. Medicina tradicional.
5. Salud del adulto mayor
6. Salud mental.
7. Influenza.

Con el objetivo de apoyar proyectos de investigación de grupos emergentes que genere conocimiento pertinente y ayude a resolver las principales problemáticas identificadas por el sector salud.

BASES

Sobre las condiciones de participación y entrega de trabajos:

1. La participación en el presente concurso podrá ser individual o colectiva y obliga a los interesados a someterse a las bases de esta Convocatoria.

2. Las propuestas podrán ser presentadas por universidades, instituciones de educación superior públicas o privadas, centros, laboratorios y demás personas dedicadas a la investigación científica y tecnológica en el área de salud y social en el Estado.
3. Las propuestas concursantes deberán contar con apoyo concurrente.
4. Los proyectos participantes deberán ser entregados en la Dirección de Análisis y Prospectiva del COPOCYT a partir del 10 de junio de lunes a viernes de 9 AM a las 14 hrs. (en sobre cerrado y bajo seudónimo). Los provenientes de lugares fuera de la ciudad de San Luis Potosí se podrán enviar por correo certificado y se considerara la fecha de recibido la consignada por el servicio de correo respectivo.
5. La fecha de cierre de recepción de propuestas será 15 de agosto de 2009 a las 14 hrs. quedando con ello establecido que por ninguna razón serán considerados aquellos trabajos que se entreguen extemporáneamente.

Exclusiones

1. Los proyectos de investigación que se encuentren participando en otros concursos en espera de dictamen.
2. Las personas que actualmente integran el Comité Interinstitucional de Investigación en salud.

Documentación a entregar:

Sobre 1. Datos generales firmados con seudónimo, que deberá contener:

- i. Nombre y apellidos completos, domicilio, correo electrónico, número telefónico local (casa y oficina) y en caso de tener número celular.
- ii. Copia fotostática de acta de nacimiento.
- iii. Currículum Vitae.
- iv. Si el trabajo es colectivo, se deberá incluir una carta firmada por los miembros del grupo que indique el nombre del representante del grupo así como su anuencia a la presentación del trabajo al concurso.
- v. Una carta de apoyo institucional que avale la adscripción o la vinculación de cada investigador participante en la presente convocatoria.

Sobre 2. Información del trabajo concursante, firmado con seudónimo.

1. Los proyectos se deberán entregar en original y copia impresas, empastadas y engargoladas, además de una versión magnética (en disco compacto, un solo archivo con un tamaño no mayor a 2mb). Deberán redactarse en español, en hojas tamaño carta por una sola cara en formato pdf, tamaño de letra 11 puntos, Arial, espacio entre líneas de 1.5, 2.5 cm de margen por lado, con hojas numeradas, con un máximo de 30 cuartillas.
2. Estructura y características de las propuestas:
 - 1) Antecedentes y justificación:

Se presentan los conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos de cualquiera de las líneas problemáticas anteriormente enunciadas.
 - 2) Objetivos:

Se indicaran los objetivos técnicos de la propuesta y se establecerán indicadores que permitan dar seguimiento al proyecto.
 - 3) Metodología:

Se describirá la base metodológica para el desarrollo del proyecto y el logro de los resultados esperados.
 - 4) Tiempo y costo de ejecución:

Se describirán las actividades y los recursos requeridos para el proyecto así como su justificación y deberán explicitarse los costos asociados a estas. La duración máxima del proyecto será de dos años.
 - 5) Impacto socio-sanitario esperado:

Se especificaran los beneficios socio-sanitarios como resultado de la intervención.
 - 6) Presencia de colaboración interinstitucional:

Se especificará la asociación entre los participantes y el papel que desempeñará cada uno de ellos en el proyecto.

- 7) Factibilidad de la transferencia, asimilación:
Se describirán los mecanismos, acciones o recomendaciones concretas que permitan la transferencia, asimilación y adopción de resultados en el sector.
 - 8) Viabilidad y capacidad de ejecución
Se especificará la correspondencia entre las actividades y el presupuesto con las metas y productos esperados así como la capacidad técnica del grupo de trabajo y la infraestructura de los proponentes que aseguren el éxito del proyecto.
 - 9) Productos esperados:
Se indicaran los resultados de la investigación y de los productos comprometidos en el proyecto.
3. Quedará descalificado el trabajo que tenga los datos reales del autor y no el seudónimo como se especifica en el punto anterior.
 4. Sólo serán considerados los trabajos para concursar los trabajos que cumplan con todos los requerimientos señalados en esta convocatoria, quedarán descalificados de forma inmediata y de manera inapelable aquellos que no lo hagan.
 5. La documentación que se remita al COPOCYT será confidencial y los postulantes deberán recogerla dentro de un plazo no mayor de treinta días naturales siguientes a la entrega del Apoyo, excepto la documentación y materiales correspondientes a los proyectos apoyados. Los trabajos que no sean recogidos en este periodo quedarán a disposición del Comité.

Aspectos de la Evaluación:

1. El proceso de evaluación será conducido por el Comité de Evaluación integrada por árbitros o evaluadores externos acreditados a cada una de las propuestas. Con base en el resultado de las evaluaciones, el Comité de Evaluación hará la recomendación de los proyectos a ser apoyados al Comité Interinstitucional de Investigación en Salud, órgano responsable de la selección y aprobación de las propuestas, así como de la autorización de los recursos. El fallo del Comité será inapelable.
2. Los criterios de evaluación de las propuesta serán:
 - Calidad y contenido innovador
 - Viabilidad técnica del proyecto y capacidad técnica del proponente.
 - Impacto y beneficios
 - Factibilidad de transferencia y asimilación.
 - Presencia de colaboración interinstitucional.
 - Tiempo y costo de ejecución

Seguimiento de proyectos y ministración de recursos y evaluación:

Los recursos económicos serán entregados en una sola ministración a la firma del convenio.

El Convenio establecerá las obligaciones y responsabilidades del Comité así como del sujeto de apoyo.

El responsable del proyecto deberá emitir un informe de avance a mitad del periodo establecido para el desarrollo de la investigación así como un informe final de los resultados y beneficios obtenidos y potenciales.

Confidencialidad y propiedad intelectual:

La información recibida será manejada con los criterios y prácticas establecidas por los Fondos de CONACYT para asegurar la confidencialidad y su correcto manejo.

Los aspectos de propiedad intelectual o industrial serán establecidos en los convenios por el Comité y los sujetos de apoyo.

Situaciones no previstas y publicación de los proyectos aprobados:

Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Interinstitucional de Investigación en Salud.

Los proyectos aprobados por el Comité Interinstitucional serán publicados en las páginas electrónicas de las instituciones del Comité Interinstitucional de Investigación en Salud, y en un periódico de circulación local.

Mayor información

Los interesados podrían ampliar la información consultando la guía de preguntas frecuentes sobre la Convocatoria disponible en las páginas electrónicas de los miembros del Comité.

Emitida en la Ciudad de San Luis Potosí, a los 11 días del mes de junio del año 2009.